



I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	13836310300120210010600
DEMANDANTE	VIRGINIA PEREZ VERGARA
DEMANDADO	EDWIN ERASMO CABRERA NARANJO
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta al señor Juez, que en el proceso de la referencia se solicita dar trámite al avalúo presentado el día 28 de marzo de 2023 por el apoderado del demandante.

Sírvase proveer.

Turbaco, 23 de mayo de 2023.

DILSON MIGUEL CASTELLON CAICEDO
Secretario



I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	13836310300120210010600
DEMANDANTE	VIRGINIA PEREZ VERGARA
DEMANDADO	EDWIN ERASMO CABRERA NARANJO
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO

AUTO: TRASLADO DE AVALUO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO. TURBACO-BOLIVAR, VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe de secretaría que antecede y luego de revisado el expediente, se procede a dar trámite al avalúo presentado por el apoderado del demandante y que reposa en el expediente digital como Archivo PDF, por lo que conforme al artículo 444 se procederá dar traslado a las partes.

Conforme a lo anterior el despacho,

RESUELVE,

PRIMERO: Tal como lo establece el numeral 2º del Art. 444 del C.G.P, córrase traslado por el término de diez (10) días, del avalúo presentado el 28 de marzo de 2023 por el apoderado judicial del demandante, para que los interesados presenten sus observaciones.

SEGUNDO: Las notificaciones que no deban hacerse de manera personal se publicarán a través del estado electrónico en el micro sitio de este juzgado en la web de la Rama Judicial que encontraran en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-turbaco-bolivar/80>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **890bd9400eb4b0db560e7354c4f728d65d0b058a81593f0ad66bef38148376f2**

Documento generado en 24/05/2023 02:57:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>